

Cuadro N° 1

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.1 Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.	1.1.1 Incorporar las series documentales del Programa de Control de Documentos Archivísticos al SITRADOC, para garantizar la integridad de los expedientes.	OGDA/OGACI	Con Memorando N° 00000141-PRODUCE-2021/OGACI del 01/10/2021 se adjunta el Informe No 00000359-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 12/08/2021 que presenta a la Oficina General de Atención al Ciudadano -OGACI la cuarta propuesta de la capacitación para la elaboración de la propuesta del Programa de Descripción de Documentos para las Oficinas y Direcciones que no pudieron asistir en las capacitaciones anteriores o no han concluido el llenado de fichas que conforman sus series documentales, con el fin antes precisado. Con Memorando Múltiple 0000118-2021-PRODUCE/OGACI de fecha 13 de agosto de 2021 la Oficina General de Atención al Ciudadano-OGACI, remite la invitación a la cuarta capacitación, a fin de obtener de cada dependencia convocada la información de los tipos documentales que conforman sus series documentales. Con relación a la solicitud de Incorporar las series documentales en el SITRADOC con Informe N° 00000231-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 25/05/ 2021, mediante el cual se remite a la Oficina General de Tecnologías de la Información el esquema de metadatos así como el de foliado, que permitirá estructurar la data en el SITRADOC, con la información validada con la que actualmente se cuenta y que ha sido consolidada en el Programa de Control de Documentos Archivísticos –PCDA, aprobado con Resolución Ministerial N°289-2020-PRODUCE, material que requiere ser analizado en conjunto con el personal de la OGTI, se viene llevando reuniones con Personal de la OGTI, el especialista Miguel Peche, quien ha manifestado que la atención de dicho requerimiento se está llevando a cabo desde el 25 de agosto y concluye el 15 de setiembre, en esta mejora se está incluyendo cambios para incorporar características del expediente electrónico a los procedimientos TUPA, para tal efecto se designo a la Sra. María Viloria Ortín, quien conjuntamente con la Directora de la OGDA participa de estas reuniones virtuales de trabajo.	La cuarta capacitación para la elaboración de la propuesta del Programa de Descripción de Documentos para las Oficinas y Direcciones que no asistieron a las capacitaciones anteriores. Respecto a la inclusión de la series documentales en el sitradoc, se efectuaron dos reuniones virtuales, el 24 y 26/08/2021 para las coordinaciones con la Oficina General de Tecnologías de la Información, en relación al Informe N° 00000226-2021-PRODUCE/OGDA sobre el esquema de metadatos, que permitirá estructurar la data en el SITRADOC, con la información validada que ha sido consolidada en el Programa de Control de Documentos Archivísticos –PCDA y dar inicio a su implementación.	Concluido 1
	1.1.2 Elaborar y aprobar la Directiva que regula el Modelo de Gestión Documental.	OGDA/OGACI	Se desarrollaron reuniones de trabajo todo el mes de Setiembre del presente año con la Asesora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dra. Katherine Aurora Hualpa Alarcón, con relación al Informe No 00000234-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 28 de mayo del presente año, en el que se adjuntó la Hoja de Cambios, que precisa los temas integrados: base legal, definiciones, así como aquellas que permiten alinear la Directiva al medio electrónico por el que actualmente se está gestionando la documentación, en mérito al Decreto Supremo N° 029-2021-PCM de fecha 19 de febrero del presente año, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en la gestión documental y por ende en los procedimientos administrativos.	El proyecto de Directiva General denominada "Disposiciones que Regulan la Gestión Documental del Ministerio de la Producción" se encuentra en evaluación por la Oficina General de Asesoría Jurídica, realizándose reuniones conjuntas con la OGDA todo el mes de setiembre, en ellas se realizó un avance del Proyecto de Directiva en relación al proceso de recepción de Documentos.	En Desarrollo 1
	1.1.3 Automatización de toma de encuestas en el Sistema de Atención al Ciudadano-SIAC.	OACI/OGACI	Con Memorando N° 00000141-PRODUCE-2021/OGACI del 01/10/2021 la OGACI adjunta el INFORME N° 00000095-2021-PRODUCE/DACI del 02/09/2021 de la OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO informando que desde el 20/07/ 2021 se vienen recibiendo las encuestas de los usuarios a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SIAC), por lo que se dio por implementada, en coordinación con la OGTI, la Actividad 1.1.3 "Automatización de toma de encuestas en el SIAC" en el marco de lo establecido en el Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa. Asimismo, hacemos de conocimiento que, dentro del Cronograma del Plan de Trabajo, la OACI no tiene otras actividades programadas para su implementación o desarrollo.	Automatización de toma de encuestas en el Sistema de Atención al ciudadano.	Concluido 2
1.2.1 Documentar los procesos de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de MYPE e INDUSTRIA en materia de fiscalización de facturas negociables.	DGSFS	1. Coordinación permanente con coordinador de servicios y calidad de la DGSFS – INDUSTRIA. 2. Inicio de la identificación de nuevos servicio de Fiscalizaciones Regulares en MYPE Industria en materia de fiscalización de facturas negociables. 3. Asistencia en el diseño de documentos técnicos.	1. Inicio de la identificación de nuevos servicio de Fiscalizaciones Regulares en MYPE Industria en materia de fiscalización de facturas negociables. 2. Inicio de caracterización de nuevos servicios. 3. Inicio de identificación de procesos comprendidos en los servicios. 4. Cierre y aprobación de documentos técnicos según MEMORANDO N° 00000174-2021-PRODUCE/DGSFS	Concluido 3	

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.2 Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de PRODUCE	Documentar los procesos de la Dirección General de Acuicultura en materia de: a) Extensinismo Acuicola, b) Certificado cites de importación, exportación y reexportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura, c) Certificado para la importación de especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura. Según Memorando N° 00000708-2021-PRODUCE/DGA.	DGA	1. Identificación de coordinador de servicios y calidad responsable en la DGA. 2. Inducción al coordinador de calidad y/o equipo de apoyo. 3. Definición de servicios END TO END y procesos que lo conforman (Concepto y numero de los procesos) - Alcance. 4. Asistencia en el diseño de documentos técnicos.	1. Coordinador de servicios y calidad responsable en la DGA designado. 2. Coordinador de servicios y calidad de la DGA capacitado. 3. Definición de servicios END TO END y procesos que lo conforman (Concepto y numero de los procesos) - Alcance. 4. Cierre y aprobación de documentos técnicos según MEMORANDO N° 00001116-2021-PRODUCE/DGA.	
1.3.1	Implementación del Nuevo TUPA en el Ministerio de la Producción, a través de la difusión de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, según normatividad vigente.	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM	Se organizaron y desarrollaron dos talleres de capacitación a cargo de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OPM-OGPPM, llevados a cabo el Jueves 22 de Julio y Viernes 23 de Julio del presente, para lo cual se adjunta en Anexo las convocatorias y desarrollo a través del MS TEAMS. A través del MEMORANDO N° 00000991-2021-PRODUCE/OGPPM (30.09.2021), la OGPPM ha remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción para aprobación del Decreto Supremo.	Talleres de Capacitación desarrollados para la Implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), formulado en el marco de la normatividad vigente. Decreto Supremo que aprueba el TUPA en proceso de aprobación	Concluido 4

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	
1.3 Implementar metodologías y mecanismo de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y servicios al ciudadano.	1.3.2	Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria Ex Ante efectuado a los Proyectos de Decretos Supremos que crean o modifican Procedimientos Administrativos (SANIPES).	OPM/OGPPM	Revisión y coordinaciones efectuadas con el órgano proponente de SANIPES y la Sub Secretaría de Simplificación y Calidad Regulatoria de la Secretaría de Gestión Pública (se acompaña email del 21.01.2021), respecto a la determinación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad; recomendando trasladar el expediente a SANIPES, para la adecuación del proyecto normativo correspondiente, recomendando consensuar el indicado proyecto con los órganos competentes de SANIPES y del Ministerio de la Producción, antes de la tramitación de la versión final. Como ACR se encuentra concluido.	Evaluación del ACR Ex Ante al Proyecto Decreto Supremo.	Concluido 5
	1.3.3	Implementación en los Gobiernos Regionales, la Estandarización de Procedimientos Administrativos en las materias del Sector Producción en coordinación con SGP y órganos de Línea.	ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	Se brindó la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Producción de acuerdo con la programación de Talleres Temáticos y vinculados a la incorporación de los procedimientos administrativos estandarizados en los TUPA Regionales, a cargo de los Organos de Línea y Oficina de Planeamiento y Modernización.	Talleres Macroregionales de la Segunda Fase, desarrollados, para la implementación de los P.A. Estandarizados en los TUPAs de los GORES.	Concluido 6
	1.3.4	Estandarización de Procedimientos Administrativos – PA adicionales en materia del Sector Producción para los Gobiernos Regionales.	ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	Mediante R.M. No. 358-2021-PRODUCE (29.10.2021), se aprueba la actualización de la "Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de la Producción (DIREPRO), o los Órganos que hagan sus veces en los Gobiernos Regionales" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución Ministerial.	Actualización de la relación de procedimientos administrativos cuya atención compete a los gobiernos regionales, aprobados con Resolución Ministerial No. 491-2009-PRODUCE.	Concluido 7

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.3 Implementar metodologías y mecanismos de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y servicios al ciudadano.B13	1.3.5 Evaluación de la permanencia, modificación o derogación de las directivas del Ministerio de la Producción.	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	Mediante Memorando N° 0000055-2021-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), solicitó a las unidades de organización que, en el marco de sus competencias tienen directivas aprobadas a su cargo, evalúen la permanencia, modificación o derogación de dichas directivas. Se identificó 103 Directivas aprobadas, a cargo de los siguientes órganos: DGPAR (3), DGPARPA (1), DGPCHDI (3), DGSFS (2), DGSFS-PA (5), OCINI (1), OGA (19), OGACI (16), OGAI (2), OGEIEE (3), OGRH (9), OGTI (17), OPLCC (1), OSDN (1) y OGPPM (20). Dichos órganos solicitaron la permanencia de 44 directivas, la modificación de 51 directivas y la derogación de 8 directivas, las cuales vienen siendo analizadas.	El Ministerio de la Producción aprobó las siguientes directivas: 1) Directiva General N° 00001-2021-PRODUCE denominada "Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales", aprobada con RM N° 188-2021-PRODUCE (13/07/2021). 2) Directiva General N° 00002-2021-PRODUCE que establece los "Lineamientos para el uso del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador y de Ejecución Coactiva (SIGPASEC) del Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 198-2021-PRODUCE (17/07/2021). 3) Directiva N° 00003-2021-PRODUCE denominada "Disposiciones para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al/a la denunciante en el Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 199-2021-PRODUCE (19/07/2021). 4) Directiva General N° 00004-2021-PRODUCE "Disposiciones que regulan el Procedimiento de Ejecución Coactiva en el Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 263-2021-PRODUCE (27/08/2021). 5) Directiva General N° 00005-2021-PRODUCE-DM denominada "Disposiciones que regulan la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Cooperación Internacional del Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 289-2021-PRODUCE (21/09/2021). La OGPPM, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM), ha emitido opinión sobre cuatro (04) proyectos de directiva, realizando además el asesoramiento y acompañamiento permanente a las unidades de organización. 1) Mediante Informe N° 00000289-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 14/12/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Lineamientos para la Inducción del Personal del Ministerio de la Producción", propuesto por la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). 2) Mediante Informe N° 00000291-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 14/12/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Lineamientos para la Foliación de Documentos Archivísticos en	En desarrollo 2
1.4 Promover el uso de herramientas informáticas estandarizadas, procedimientos en línea y el intercambio de información entre entidades	1.4.1 Implementar el SITRADOC Multientidad y Plataforma de Trámites Digitales en el PNIPA e Innóvate Perú	OGTI	Con respecto a la implementación en el PNIPA, ya se encuentra implementado y en funcionamiento. La OGTI en el ámbito de su competencia realizó las acciones necesarias, no hay respuesta de INNOVATE PERU. Se recomienda dar por concluida esta acción por no depender ya de la OGTI su conclusión.	Concluido la implementación del SITRADOC en PNIPA.	En desarrollo, lo concerniente a INNOVATE PERÚ . 3
	1.4.2 Implementar el SITRADOC Multientidad y Plataforma de Trámites Digitales en el FONDEPES.	OGTI	Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnologías de la Información comunica que se viene evaluando la gestión documental del FONDEPES. No se tuvo respuesta de FONDEPES. La OGTI en el ámbito de su competencia realizó las acciones necesarias, no hay respuesta de FONDEPES. La OGTI recomienda dar por concluida esta acción por no depender ya de la OGTI su conclusión.		En desarrollo . 4
	1.4.3 Implementar el Sistema de Formalización Pesquera Artesanal (SIFORPA 2).	OGTI	El Servicio Web fue puesto en producción con la conformidad del SANIPES	Servicio Web implementado en producción	Concluido 8
	1.4.4 Culminar la Plataforma "PRODUCE VIRTUAL" la cual viene siendo gradualmente implementada por la OGTI.	OGTI	Se encuentra en etapa de desarrollo		En desarrollo . 5

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	
1.4 Promover el uso de herramientas informáticas estandarizadas, procedimientos en línea y el intercambio de información entre entidades	1.4.5	Automatización de los procedimientos administrativos con mayor demanda por los administrados.	OGTI	Se encuentra en etapa de evaluación en base a la priorización que se de en el Plan de Gobierno Digital..		En desarrollo 6.
	1.4.6	Implementar el Aplicativo para la actualización de deudas del procedimiento coactivo OEC - ASISCO.	OGA	Al Cuarto Trimestre 2021, la Oficina de Ejecución Coactiva, comunica la culminación de las etapas para la puesta a producción del proyecto ASISCO.		Concluido 9
	1.4.7	Implementar el Aplicativo para la contratación de bienes y servicios, así como para los pagos respectivos PROCONTRATA.	OGA	Al Cuarto Trimestre 2021, la Oficina de Abastecimiento, encargada del seguimiento de implementación del Aplicativo PROCONTRATA, en coordinación con la Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad, señalan que se encuentran en producción.		Concluido. 10
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.1	Elaborar los documentos técnicos de los procesos del Sub Sector Acuicultura y de MYPE e Industria .	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM	<p>La Oficina de Planeamiento y Modernización-OPM de la OGPPM, ha venido brindando asistencia técnica a los coordinadores de procesos y especialistas de las dependencias del Sector de Pesca y Acuicultura y MYPE e Industria obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>55 procesos del Sector de Pesca y Acuicultura con todos sus documentos técnicos.</p> <p>Se ha elaborado 65 documentos técnicos (diagramas de procesos, fichas técnicas de proceso, fichas de indicador y ficha de procedimiento según corresponda) de 19 procesos relacionados a los macroprocesos "M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME" y "M11 Promoción de innovación y digitalización en materia de MYPE e Industria"</p>	Procesos documentados.	En desarrollo 7

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES		RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.2	Elaborar y aprobar los Manuales de Gestión de Procesos (MGP).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM.	<p>En Pesca y Acuicultura:</p> <p>1. (02) MGP's elaborados y en proceso de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M3- Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura". La OGPPM remitió el MGP - M3 mediante Memorando 1045-2021-PRODUCE-OGPPM • MGP del Macroproceso "M6- Promoción de innovación, investigación, gestión y buenas prácticas en pesca y acuicultura". La OGPPM remitió el MGP - M6 mediante Memorando 1210-2021-PRODUCE-OGPPM y Oficio 447-2021-PRODUCE-OGPPM. <p>2. (02) MGP aprobados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M4-Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura", aprobado por el DVPA y comunicado a la OGPPM mediante Memorando N° 016-2021-DVPA. • MGP del Macroproceso "M1-Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura" versión 2, aprobado por el DVPA y comunicado a la OGPPM mediante Memorando N° 144-2021-DVPA. <p>En MYPE e Industria</p> <p>Elaboración de la propuesta de 2 MGP de los macro procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME". -M13 "Atención y orientación al ciudadano" <p>Nota:</p> <p>El MGP M13, fue aprobado el 10.2.21 mediante firma digital de la Secretaría General.</p> <p>El MGP M10, fue aprobado el 12.4.21 mediante firma digital del Viceministerio de Mype.</p> <p>Otros procesos Misionales:</p> <p>1. (01) MGP aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M13 Atención y Orientación al Ciudadano", aprobado mediante firma por la SG. <p>En MYPE e Industria Elaboración de la propuesta de 3 MGP de los macro procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME". -M13 "Atención y orientación al ciudadano" -M11 "Promoción de innovación y digitalización en materia de MYPE e Industria". <p>Nota:</p> <p>El MGP M13 fue aprobado el 10.2.21 mediante firma digital de la Secretaría General.</p>	Procesos documentados.	En desarrollo 8
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.3	Elaborar y aprobar Manuales de Procedimientos (MAPROS).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM.	<p>Respecto a la elaboración y aprobación de Manuales de Procedimientos (MAPRO), la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM informa:</p> <p>En Pesca y Acuicultura:</p> <p>1. (02) MAPRO en proceso de elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M3- Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura" • MAPRO del Macroproceso "M6- Promoción de innovación, investigación, gestión y buenas prácticas en pesca y acuicultura" <p>2. (01) MAPRO elaborado y en proceso de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M1-Elaboración de Políticas y Normativas en materia de Pesca y Acuicultura" elaborado", remitido a la DGPARPA (dueño del proceso) mediante Memorando N° 281-2021-PRODUCE/OGPPM. <p>3. (01) MAPRO elaborado y en proceso de aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M4-Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura". La OGPPM remitió el MAPRO a la OGAJ mediante Memorando N° 111-2021-PRODUCE/OGPPM. La OGAJ remitió el Informe N° 193-2021-PRODUCE/OGAJ a la SG. 1. <p>(02) MAPRO en proceso de elaboración:</p> <p>En MYPE e Industria Elaboración de la propuesta de 2 MAPRO de los macro procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME". -M13 "Atención y orientación al ciudadano" <p>Nota: La propuesta del MAPRO M10 y M13, fueron remitidos a la OGAJ, con el Memorando N° 336-2021-PRODUCE/OGPPM y Memorando N° 166-2021-PRODUCE/OGPPM respectivamente, para opinión legal.</p>	Procesos documentados.	En desarrollo 9

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
2.2 Implementar la gestión de riesgo en el Ministerio de la Producción.	2.1.4	Elaborar y aprobar Plan de Mejora de Procesos.	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. En Pesca y Acuicultura: (01) Plan de Mejora elaborado y en proceso de aprobación. La OGPPM remitió el Plan de Mejora - M6 al DVPA mediante Memorando 914-2021-PRODUCE-OGPPM	X Planes de mejora elaborados y aprobados	Concluido11
	2.2.1	Elaborar aprobar los Manuales de Gestión de Riesgos (MGR).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. Se ha elaborado y aprobado dos(2) manuales de Gestión del Riesgo: 1. MGR-M1 "Elaboración de políticas y normativas en materia de pesca y acuicultura" 2. MGR-M2 "Formalización en materia de pesca y acuicultura" 01) MGR aprobado: 3 MGR del Macroproceso "M2- Formalización en materia de pesca y acuicultura" Mediante: 1. Resolución Viceministerial N° 53-2021-PRODUCE-DVPA (MGR-M1) 2. Resolución Viceministerial N° 53-2021-PRODUCE-DVPA (MGR-M2) Resolución Viceministerial N° 54-2021-PRODUCE-DVPA (MGR-M3)	3 Manual de Gestión del Riesgo aprobados (Resoluciones)	Concluido 12
	2.2.2	Evaluar la implementación de Manuales de Gestión de Riesgos (MGR).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. Se ha evaluado la implementación de seis(6) manuales de Gestión de Riesgos (MGR): 1. MGR-M7 "Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria" 2. MGR-M8 "Formalización, asociatividad e institucionalidad en materia de MYPE e Industria" 3. MGR-M9 "Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria" 4. MGR-M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME" 5. MGR-M11 "Promoción de innovación y digitalización en materia de MYPE e Industria" 6. MGR-M12 "Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno" Mediante: 1. Informe N° 00000280-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M7) 2. Informe N° 00000193-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M8) 3. Informe N° 00000245-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M9) 4. Informe N° 00000302-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M10) 5. Informe N° 00000257-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M11) 6. Informe N° 00000322-2021-PRODUCE-OPM (MGR-M12)	6 manuales de Gestión del Riesgo evaluados(Informes)	Concluido 13
3.1 Capacitar al personal del PRODUCE	3.1.1	Capacitar en Gestión de Riesgos.	OGRH/OGPPM El tema Gestión de Riesgos se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 aprobado el 31 de Marzo 2021 con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00017-2021-PRODUCE. Se ejecutó el taller de Gestión de Riesgos con fecha 22/06/2021 en el que participaron 80 servidores/as. Como ponentes estuvieron a cargo un representante de la Contraría General de la República y un representante de la OPM del Ministerio de la Producción	Capacitación a 80 servidores	Concluido 14
	3.1.2	Capacitar en Simplificación Administrativa y Modernización del Estado.	OGRH/OGPPM El tema Simplificación Administrativa y Modernización del Estado se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 aprobado el 31 de Marzo 2021 con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00017-2021-PRODUCE. El respectivo tema se encontraba programado para ejecutarse en el mes de setiembre 2021, sin embargo, por cambios internos de la entidad la cual iba a realizar la capacitación (PCM) y al no contar con el ponente, se postergó la capacitación para el IV trimestre.	Se ejecutó la capacitación en Simplificación Administrativa , en el cual participaron 60 servidores/as. Como ponentes estuvieron a cargo un representante de la PCM y un representante de la OPM del Ministerio de la Producción	Concluido 15
	3.1.3	Capacitar en Sistema de Control Interno .	OGRH/OGPPM El tema Control Interno se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 aprobado el 31 de Marzo 2021 con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00017-2021-PRODUCE.	Se ejecutó la capacitación en Control Interno el 06 de octubre 2021, en el cual participaron 52 servidores/as. Como ponentes estuvieron a cargo un representante de la Contraloría General de la República y un representante de la OPM del Ministerio de la Producción	Concluido 16